REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "PROINDUSQUIM COMPAÑIA LIMITADA"

1. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "PROINDUSQUIM COMPAÑIA LIMITADA" se otorgó en la ciudad de Quito el 1 de setiembre de 1992 ante el Notario Vigésimo del cantón Quito. El señor doctor José María Borja Gallegos, Superintendente de Compañías Interino, la aprobó mediante Resolución Nº 1479 de 24 SEP 1992

2. OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: los señores Enzo Caiozzi Lemonci y Marysol de Caiozzi, en sus calidades de Gerente General y Presidente, respectivamente, de la compañía "PROINDUSQUIM COMPAÑIA LIMITADA". Los comparecientes son de nacionalidad chilena y ecuatoriana, en su orden, casados, domiciliados en Quito.

3. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 35'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 65'000.000,00.

4. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/.15.000,00; por capitalización de las reservas legales S/.271.000,00; por capitalización de las reservas facultativas S/.94.000,00; por capitalización de las utilidades S/.355.000,00; y, por capitalización de la reserva por revalorización del patrimonio S/.34'265.000,00.

5. Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo tercero de los estatutos sociales, que dirá: "ARTICULO TERCERO.- DEL CAPITAL SOCIAL: El Capital de la compañía es de Sesenta y Cinco millones de sucres (S/.65'000.000,00), dividido en Sesenta y Cinco mil participaciones indivisibles de un mil sucres cada una...".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 24 SEP 1992

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL

LVV.
617.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de Quito